



DECRETO N° 0735

LANÚS, 09 MAR 2020

VISTO:

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de poner en marcha la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" en los términos de la Legislación vigente,

Que como consecuencia de razones de servicio dispuestas por la superioridad, se hace necesario efectuar modificaciones al plantel de agentes autorizados a percibir dicha modalidad;

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Artículo 1º. -

Establécese a partir del día 1º de enero de 2020, para los agentes que a continuación se detallan, quienes prestan servicios en el área de la Secretaría de Educación ,Empleo y Deporte, el pago que en cada caso se indica, para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", cuya certificación será a mes vencido

NOMBRE Y APELLIDO	LEGAJO	CATEGORIA	MONTO
MAROTTE LEONARDO DANIEL	25384/4	13	\$3,000
SCLADMAN MARIA MARIANO	27424/3	16	\$3,000
GOMEZ MARINA CARLA	20538/0	13	\$3,000
OJEDA GABRIELA BEATRIZ	21169/3	20	\$3,000
ISIDORI JULIETA SOLEDAD	23146/8	19	\$3,000
FACAL XIMENA BELEN	24200/4	16	\$3,000
VAZQUEZ ANA LUJAN	26746/7	14	\$3,000
LARROSA SUAREZ DENISSE	27006/7	13	\$3,000
ARIAS HUGO MARTIN	15663/5	18	\$3,000
DUARTE ENRIQUE GABRIEL	15672/3	24	\$3,000
LOPEZ CARLOS JAVIER	15721/4	24	\$3,000
ESPOSITO NESTOR ANIBAL	18049/4	24	\$3,000
BOZZONE LEONARDO HERNAN	25665/4	285	\$3,000
LAGUZZI ALEJANDRO	25749/1	285	\$7,000
BARBIERI ALICIA OLGA	18210/2	24	\$3,000
HERNANDEZ PRISCILA NATALI	26250/5	13	\$3,000
RUIZ FABRIZIO ALFREDO	25677/9	287	\$5,000



Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 27/02/2020 02:58:31
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 02/03/2020 05:27:07
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 05/03/2020 05:18:55
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitalmente firmado por la Secretaría de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Expiration date: 09/03/2020 09:04:14
Expiration date: 14/03/2020 04:55:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

